

Reunión Mesa del Salmón



Subsecretaría
de Pesca

Grupo Institucionalidad

Noviembre 2011

Objetivos



- Diagnóstico de orgánica v/s necesidades, atendido el escenario actual y proyección de crecimiento de la actividad.
- Identificación de brechas.
- Formulación de propuestas para que los servicios vinculados a la actividad atiendan las áreas identificadas como clave.

Áreas a analizar

- Regulación: retroalimentación con información proveniente de la realidad proveniente de diversas fuentes (incluida investigación), coordinación con agentes, atención oportuna de conflictos.
- Fiscalización: estratégica, ¿cuál en terreno? ¿cuál mediante uso de tecnologías?, recursos (infraestructura y personal a nivel nacional y regional), áreas de coordinación entre servicios.
- Información: disponible, transparente, oportuna, procesamiento, retroalimentación con sector privado.

Reporte



- Se han celebrado cuatro reuniones y se han invitado a SubFFAA, Directemar, Superintendencia de Medio Ambiente.
- Se han revisado los procesos de otorgamiento de concesiones, transferencias, fiscalización, información.
- Se ha planteado:

Reporte



1. En la aplicación de la normativa:

- Necesidad de revisar la pauta de fiscalización de Sernapesca y establecer una distinción entre infracciones graves y menos.
- Explicitar el rol que cabe al sector privado en el cumplimiento de la normativa para el éxito del modelo.
- Necesidad de mantener coherencia entre Subpesca y Sernapesca y en instancias nacional, regional y local.
- Necesidad de difundir la normativa (talleres).
- Necesidad de coordinación entre instancias públicas, por ej, en inocuidad alimentaria.

Reporte

1. En la aplicación de la normativa:
 - Necesidad de explicitar y definir el marco en que se desarrolla el rol normativo de Sernapesca (dictación de programas sanitarios).
 - Reconocer e institucionalizar la labor de gestión sanitaria que lleva adelante Sernapesca, p. ej. mesa de caligus.
 - Se constató que existe duplicidad de competencia en materia de infracciones que deben ser sancionadas por Subpesca y las que deben ser sancionadas por la Superintendencia de Medio Ambiente.

Reporte

1. En el trámite de otorgamiento de concesiones:
 - excesiva lentitud;
 - permanentes dificultades que surgen por el uso de cartografía dispar entre los diversos órganos que participan (particularmente capitanías de puerto que otorgan el certificado de sobreposición y la que utiliza la autoridad pesquera);
 - documentación legal que permanentemente debe ser actualizada;
 - errores formales que impiden su avance del trámite;
 - exceso de tiempo y recursos públicos y privados por la multiplicidad de órganos que participan del procedimiento sin una mirada integral sino de compartimentos estancos;

Reporte



2. En el trámite de otorgamiento de concesiones:
 - necesidad de contar con un nuevo modelo de asignación de concesiones.

3. En materia de transferencias:
 - Se determinaron dificultades en el proceso de implementación de la nueva normativa.

Reporte



4. En materia de información:
 - El rol clave que cumple la información en actividades de vigilancia y control, pero además en la determinación del estado de situación y proyecciones de la industria y como supuesto para la adopción de medidas regulatorias por parte de la Autoridad;
 - La necesidad de acelerar la puesta en marcha de los diversos módulos del SIFA modo de tenerlo operativo lo antes posible. Para tales efectos, Sernapesca debiera contar con los recursos necesarios para que esto se lleve adelante por el rol clave que juega en el control, fiscalización y proyecciones de la industria contar con información oportuna;

Reporte



4. En materia de información:
 - La necesidad de revisar el SIFA de conformidad con las actuales exigencias de la normativa y de las tareas fiscalizadoras;
 - La necesidad de hacer obligatorio el uso del SIFA lo antes posible y evitar fuga de información. De este modo se asegura contar con un sistema que permita contar con la información necesaria para el control de la actividad, análisis de estado de situación y proyecciones de la industria y adopción de medidas regulatorias.

Reporte

- Resultados esperados:
 - a) Definición de un nuevo modelo de institucionalidad: se ha elaborado cuadro sinóptico sometido a observaciones para completar nuevos requerimientos a cada órgano público de modo de definir los cambios que se requieren.
Tema pendiente: órgano de investigación.
 - b) Revisión de la pauta de inspección de Sernapesca y creación de una disposición que permita discriminar desconformidades de las infracciones graves. Subpesca y Sernapesca presentarán esta pauta y harán propuesta.

Reporte

- Resultados esperados:
 - c) Instructivo de tramitación de concesiones actuales (lo que también está comprometido en la agenda de impulso competitivo). Está en elaboración.
 - d) Pauta de trámite de transferencias (SubFFAA). Está en elaboración.
 - e) Elaboración de una indicación al proyecto de ley que resuelva duplicidad entre Subpesca y Superintendencia de Medio Ambiente.